



SECRETARÍA DE ESTADO
DE COMUNICACIÓN

Consejo de Ministros

Referencia

2 de febrero de 2018

CORREO ELECTRÓNICO

prensa@comunicacion.presidencia.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de
citar fuentes

www.lamoncloa.gob.es

COMPLEJO DE LA MONCLOA
28071 - MADRID
TEL: 91 321 41 44 / 45 / 46

SUMARIO

Presidencia y para las Administraciones Territoriales

- REAL DECRETO por el que se desarrollan las normas de control de subproductos animales no destinados al consumo humano y de sanidad animal, en la [práctica cinegética de caza mayor](#).
- REAL DECRETO por el que se modifica el [Estatuto de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas](#), aprobado por el Real Decreto 1730/2007, de 21 de diciembre.
- ACUERDO por el que se aprueba el [Plan de Publicidad y Comunicación Institucional](#) de la Administración General del Estado para 2018.

Asuntos Exteriores y de Cooperación

- ACUERDO por el que se dispone la remisión a las Cortes Generales del Acuerdo entre el Reino de España y la República Dominicana sobre [exención de visados](#) para estancias de corta duración para titulares de pasaportes diplomáticos y se autoriza la manifestación del consentimiento de España para obligarse por dicho acuerdo.
- ACUERDO por el que se toma conocimiento de la entrada en vigor de las Enmiendas a los Anejos A y B del Acuerdo Europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera, ADR 2017, enmendado.

Hacienda y Función Pública

- ACUERDO por el que se autoriza a la [Comunidad Autónoma del País Vasco](#) a formalizar préstamos a largo plazo y emitir deuda pública por un importe máximo de 1.226.082.020 euros.

Interior

- ACUERDO por el que se autoriza a la Secretaría de Estado de Seguridad la contratación del servicio de apoyo a la seguridad en [centros penitenciarios](#) dependientes del Ministerio del Interior, por valor estimado de 60.237.549,60 euros.



Fomento

- REAL DECRETO por el que se aprueban las servidumbres aeronáuticas acústicas, el mapa de ruido y el plan de acción del [aeropuerto de Sevilla](#).
- REAL DECRETO por el que se aprueban las servidumbres aeronáuticas acústicas, el mapa de ruido y el plan de acción del [aeropuerto de Valencia](#).
- REAL DECRETO por el que se aprueban las servidumbres aeronáuticas acústicas, el mapa de ruido y el plan de acción del [aeropuerto de Bilbao](#).
- REAL DECRETO por el que se aprueban las servidumbres aeronáuticas acústicas, el mapa de ruido y el plan de acción del [aeropuerto de Ibiza](#).

ACUERDOS DE PERSONAL

Presidencia y para las Administraciones Territoriales

- REAL DECRETO por el que se nombra secretario de Estado de Relaciones con las Cortes a D. [RUBÉN MORENO PALANQUES](#).



AMPLIACIÓN DE CONTENIDOS

ASUNTOS GENERALES

Presidencia y para las Administraciones Territoriales

APROBADO EL PLAN DE PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL 2018

- La Administración General del Estado prevé invertir 71,5 millones en publicidad institucional en 2018.
- La promoción de hábitos saludables y seguros y la promoción en materia de derechos y deberes de los ciudadanos son las prioridades de las campañas institucionales en 2018.

El Consejo de Ministros ha aprobado hoy el Plan de Publicidad y Comunicación Institucional 2018 que prevé una inversión de 71,56 millones de euros.

En el Plan se recoge información detallada de cada una de las 102 campañas institucionales que serán desarrolladas en 2018 por los ministerios, organismos y entidades públicas, con especificación de objetivos de cada campaña, coste previsible, aplicación presupuestaria, periodo de ejecución, herramientas de comunicación a utilizar, difusión, públicos a los que se dirigen, idioma, evaluación a realizar y medidas de accesibilidad previstas.

El Plan se pone a disposición de los ciudadanos y de las asociaciones del sector, de acuerdo con el principio de transparencia del Gobierno, a través de la web de Moncloa (www.lamoncloa.gob.es).

Seguridad, salud y derechos ciudadanos

Algo más de un 76 por 100 de la inversión institucional se destina a campañas de promoción de hábitos saludables y seguros para la ciudadanía y al cuidado del entorno (seguridad vial; ahorro y eficiencia energética; alimentación e información alimentaria; protección y conservación de la naturaleza y de los recursos naturales; tenencia de animales, consumo y buen uso del agua; cambio climático; reciclado; estilos de vida y alimentación saludables; salud; vacunación frente a la gripe; prevención del VIH; uso prudente de los antibióticos; prevención del consumo de alcohol y tabaco; envejecimiento activo e inclusión personas con enfermedad mental) y a la promoción en materia de derechos y deberes de los ciudadanos; servicio exterior; estudiantes Erasmus, fiscalidad; mediación en la justicia; difusión de las políticas de empleo; tarjeta social universal; bono social energético; ayudas de la PAC; promoción de la corresponsabilidad y violencia de género.



Las campañas institucionales de los ministerios de Energía, Turismo y Agenda Digital; Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad; Interior; Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente; y Hacienda y Función Pública representan el 87,6 por 100 del total del presupuesto.

Los Ministerios que planifican mayor número de campañas institucionales son los de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, con 49; Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, con 13, y Educación, Cultura y Deporte, con 11.

El Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital es el que prevé el mayor esfuerzo inversor, con 17,99 millones de euros.

Campañas con mayor coste

Cinco campañas institucionales superan los cuatro millones de euros: la de Seguridad Vial de la Dirección General de Tráfico; la de “Sensibilización Fiscal e Información al Ciudadano”, de la Agencia Tributaria; la de “Transformación Digital” de Red.es; la de “Sensibilización en Materia de Violencia de Género”, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y la de “Ahorro y Eficiencia Energética”, del IDAE.

Las campañas se difundirán mayoritariamente en internet, prensa escrita, radio, televisión, revistas y soportes exteriores, por ese orden.

Economía, Industria y Competitividad

MODIFICADO EL ESTATUTO DE LA AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se modifica el Estatuto de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), aprobado el 21 de diciembre de 2007.

Concretamente las modificaciones hoy aprobadas implican la reducción de miembros del Consejo Rector del CSIC y la supresión de las referencias al Comité Interterritorial del CSIC que contenía el Estatuto, dado que sus competencias habían sido asumidas por el Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación creado en virtud de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, del 1 de junio de 2011.



Hacienda y Función Pública

AUTORIZACIÓN AL PAÍS VASCO A FORMALIZAR PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO Y EMITIR DEUDA PÚBLICA

El Consejo de Ministros ha autorizado a la Comunidad Autónoma del País Vasco a formalizar préstamos a largo plazo y emitir deuda pública por un importe máximo de 1.226,08 millones de euros, que se destinan a cubrir las amortizaciones a largo plazo previstas por la Comunidad en el ejercicio 2018.

Dicha autorización es necesaria por aplicación, tanto del artículo 20 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOESPF), como del artículo 14 de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA).

La Comunidad Autónoma del País Vasco incumplió la regla de gasto del ejercicio 2016, según el informe elevado al Gobierno en virtud del artículo 17.4 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Esta autorización solo podrá amparar operaciones formalizadas hasta el 31 de diciembre de 2018.

La Comunidad Autónoma del País Vasco deberá supeditar las operaciones de endeudamiento que formalice en ejecución de esta autorización al cumplimiento del objetivo de deuda para el año 2018, fijado por Acuerdo del Consejo de Ministros del 28 de julio de 2017.



Interior

AUTORIZADA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO A LA SEGURIDAD EN CENTROS PENITENCIARIOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

El Consejo de Ministros ha autorizado a la Secretaría de Estado de Seguridad a contratar el servicio de apoyo a la seguridad en centros penitenciarios, por valor estimado de 60.237.549,60 euros.

Este contrato, al igual que el existente, afectará a todos los centros penitenciarios existentes, un total de 68, lo que supone más de novecientas personas empleadas cuyos cometidos, bajo el control y supervisión de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, incluirán tareas de vigilancia de los controles de acceso, impedir salidas no autorizadas, comunicación de las alarmas e incidencias, y manejo y observación de los sistemas técnicos de vigilancia.

El contrato se iniciará el 1 de mayo de 2018 o el día siguiente al de su formalización si fuese posterior, con una duración de un año y posibilidad de prórroga por un máximo de otro año. Al igual que el vigente, el nuevo contrato se divide en cinco lotes que agrupan a los centros penitenciarios conforme a su ubicación geográfica.



Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

NUEVAS NORMAS PARA EL CONTROL DE SUBPRODUCTOS ANIMALES NO DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO EN LA PRÁCTICA DE LA CAZA MAYOR

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se establecen las normas de control de subproductos no destinados al consumo humano y de sanidad animal, en la práctica cinegética de caza mayor. Se trata de una norma que supondrá un paso más para el control del contagio de enfermedades entre las distintas especies susceptibles de animales domésticos y silvestres.

El Real Decreto promueve una correcta gestión de los residuos generados por la caza, al objeto de evitar que sirvan de alimento a carnívoros oportunistas y jabalíes. Se contribuye, así a mejorar la situación sanitaria actual, en las distintas enfermedades sometidas a programas de control.

Se aplicará a todas las modalidades cinegéticas de caza mayor colectiva, que se celebren en el territorio nacional, entendiéndose como tales aquellas en las que el número de puestos es superior a cuarenta o el número de piezas abatidas es superior a veinte por jornada de caza.

Alternativas de gestión

Las medidas contempladas se refieren solo a la gestión de los subproductos por empresas autorizadas, sino que, en función de la categorización de los mismos en base a su riesgo sanitario, se contemplan alternativas de gestión, menos costosas y más fácilmente aplicables, que a su vez no comprometen la conservación de las especies necrófagas, como:

- Enterramiento, con unas prescripciones técnicas mínimas.
- Alimentación de especies necrófagas en muladares.
- Alimentación de especies necrófagas de interés comunitario en las zonas de protección para las mismas.
- Alimentación de rehalas.

Dado que ya existen Comunidades Autónomas que disponen de legislación autonómica propia sobre este tema, el nuevo Real Decreto armoniza la normativa sobre esta materia en todo el territorio nacional.

Fomento

APROBADAS LAS SERVIDUMBRES ACÚSTICAS DE LOS AEROPUERTOS DE BILBAO, IBIZA, SEVILLA Y VALENCIA

El Consejo de Ministros ha aprobado, mediante cuatro Reales Decretos, que aprueban las servidumbres acústicas, mapa de ruido y plan de acción de los aeropuertos de Bilbao, Ibiza, Sevilla y Valencia.

La servidumbre acústica se corresponde con las zonas en las cuáles se superan los objetivos de calidad acústica establecidos en la Ley del Ruido, de 2003. Tiene por objetivo principal enmarcar la aprobación de un plan de acción contra el ruido para tratar, por un lado, de reducirlo y, por otro, de minimizar sus efectos.

Además de los procesos de información pública a los que se han sometido los citados documentos, en la tramitación de los Reales Decretos hoy aprobados se ha prestado especial atención a una participación eficaz de todas las administraciones afectadas, especialmente los Ayuntamientos correspondientes y sus respectivas Comunidades Autónomas, con objeto de conseguir la mayor coordinación administrativa al respecto.

Asuntos Exteriores y de Cooperación

REMISIÓN A LAS CORTES DEL ACUERDO CON REPÚBLICA DOMINICANA SOBRE EXENCIÓN DE VISADOS PARA TITULARES DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS

El Consejo de Ministros ha aprobado con la remisión a las Cortes Generales del Acuerdo entre el Reino de España y la República Dominicana sobre exención de visados para estancias de corta duración para titulares de pasaportes diplomáticos, además se autoriza la manifestación del consentimiento de España para obligarse por el mismo.

Este Acuerdo responde al objetivo de promover las relaciones de amistad y cooperación entre España y la República Dominicana y facilita la libre circulación de los titulares de pasaportes diplomáticos. La firma del Acuerdo tuvo lugar en Santo Domingo, el 18 de octubre de 2017.

La posibilidad de adoptar Acuerdos de supresión de visados de pasaportes diplomáticos está contemplada en un Reglamento Comunitario, del 15 de marzo de 2001 que, además, de determinar los países terceros cuyos nacionales deben estar provistos de visado al cruzar las fronteras exteriores de los Estados miembros de la Unión Europea, permite a estos, establecer excepciones para los nacionales de países terceros cuando sean titulares de pasaportes diplomáticos.



BIOGRAFÍAS

Presidencia y para las Administraciones Territoriales

Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.-

D. RUBÉN MORENO PALANQUES

Nacido el 23 de julio de 1958, es doctor en Medicina y Cirugía por la Universidad de Valencia y académico correspondiente de la Real Academia de Medicina de Valencia.

Ha sido secretario general de gestión y cooperación del Ministerio de Sanidad, presidente del INSALUD, subsecretario de Sanidad de la Generalidad Valenciana, director general del Servicio Nacional de Salud y director general del Centro de Investigación Príncipe Felipe de Valencia. Fue investigador del Instituto Nacional de Salud de Estado Unidos, del Instituto del Investigación Genómica en Estado Unidos y del University of Kansas Medical Center, y director del Laboratorio de Oncología Molecular de la Universidad de Navarra. En diciembre de 2014 fue nombrado secretario general de Sanidad y Consumo. Diputado nacional en el Congreso por el Partido Popular en la X, XI y XII Legislaturas, portavoz de Sanidad del Grupo Popular en el Congreso de los Diputados y coordinador de Comisiones del Grupo Parlamentario Popular y portavoz adjunto del mismo.

